

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO BUENA ESPERANZA DE PUCALLPA**  
**COMTRAMBES.A.**

---

**INFORME DE GERENCIA**

**INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**ANTECEDENTES**

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO BUENA ESPERANZA DE PUCALLPA "COMTRAMBE S.A." fue creada mediante escritura pública ante el Notario Décimo Sexta, con fecha 25 de mayo del dos mil diecisiete, el Dr. John Ulloa Reinoso.

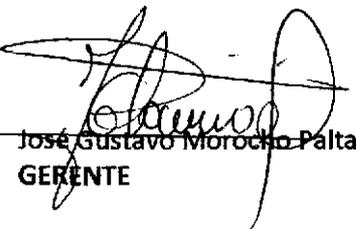
Con fecha 09 de junio del 2017, La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO BUENA ESPERANZA DE PUCALLPA "COMTRAMBE S.A." suscribe el capital de la compañía en la Superintendencia de Compañías, por el monto de **\$840,00,00 (OCHOCIENTOS,00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**, correspondiente al aporte de capital los socios: Morocho Lalvay Manuel Patricio, con un aporte de capital de \$ 140,00; Morocho Morocho Jenny Marisol, con un aporte de capital de \$ 140,00; Morocho Morocho Manuel Agustín, con un aporte de capital de \$ 140,00; Morocho Morocho Manuel Jesús, con un aporte de capital de \$ 140,00; Morocho Morocho Melinton Marcelo con un aporte de capital de \$ 140,00; Morocho Palta José Gustavo con un aporte de capital de \$ 140,00. El capital total está suscrito y pagado hasta la fecha 31 de diciembre del 2019.

Con fecha 31 de diciembre del 2019, se realizan los Estados Financieros de la compañía La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO BUENA ESPERANZA DE PUCALLPA "COMTRAMBE S.A." con un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), valor que se encuentra registrado en la cuenta de patrimonio. A su vez en el balance de flujo en efectivo se encuentra registrado como Efectivo.

Gerencia informa también que los socios han realizado cuotas para gastos de funcionamiento de la Empresa, por un valor de \$ 200 dólares, valor que se ha pagado a la Contadora por el año de servicio prestado a la Empresa. Por lo expuesto este año se ha registrado ingresos para cubrir el gasto generado, por lo que no se contabilizan ni pérdidas ni ganancias.

Además se deja constancia que se ha cumplido con las obligaciones inherentes al cargo y obligaciones a la Superintendencia de Compañías, al SRI y ante la Agencia Nacional de Tránsito en Nabón, y esperamos que realizar una planificación adecuada para que la compañía crezca como es la aspiración de todos los socios.

Atentamente

  
José Gustavo Morocho Palta  
GERENTE